

FE DE ERRATAS

Se pone en conocimiento que en las Bases del proceso de selección CAS N° 013-2018-DRTC.T/G.R.TACNA para la Oficina de Asesoría Jurídica, se han cometido errores involuntarios, los que se corrigen de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

CONCURSO CAS N.º 013-2018-DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES DE TACNA
"OFICINA DE ASESORIA JURIDICA"
BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

CAPÍTULO II

PERFIL DEL PUESTO, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Y CONDICIONES
ESSENCIALES DEL CONTRATO:

1. TRES (03) ABOGADOS

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:	
CONDICIONES	DETALLE
Duración de contrato:	02 meses

DEBE DECIR:

**CONCURSO CAS N.º 013-2018-DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES DE TACNA
"OFICINA DE ASESORIA JURIDICA"
BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)**

CAPÍTULO II

**PERFIL DEL PUESTO, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Y CONDICIONES
ESSENCIALES DEL CONTRATO:**

2. TRES (03) ABOGADOS

CONDICIONES ESSENCIALES DEL CONTRATO:	
CONDICIONES	DETALLE
Duración de contrato:	Inicio: 14 de Noviembre del 2018 Término: 31 de Diciembre del 2018

LA COMISION

.....
Presidente Comisión